Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 18 DIC 2014

## VISTO:

El EXP-USL: 8783/2013.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al ÁREA DE SISTEMAS DE COMPUTACIÓN del Departamento de Informática de esta Facultad; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo mediante Resolución Nº 029/14 auspicia el llamado a concurso.-

Que por Resolución Nº 121/14 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado v el Jurado propuesto para el mismo.-

Que el concurso de referencia se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza Nº 15/97 del Consejo Superior.-

## Por ello y en uso de sus atribuciones EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al ÁREA DE SISTEMAS DE COMPUTACIÓN del Departamento de Informática de esta Facultad, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario y la Ordenanza Nº 15/97-CS. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.

ARTÍCULO 2º.- La Clase de oposición versará sobre los contenidos de la asignatura SIMULACIÓN de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes Nº 950- 2º Piso, a partir del 11 de febrero de 2015 y hasta el 30 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 4º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución Nº 121/14 del Consejo Superior:

TITULARES: Mg Arístides DASSO

(U.N.S.L.) (U.N. del Sur)

Dr. Carlos Iván CHESÑEVAR Mg. Hugo Alfredo ALFONSO

(U.N. de La Pampa)

**SUPLENTES:** Lic. Susana ESQUIVEL

(U.N.S.L.)

Dra. María de los Ángeles MARTÍN

(U.N. del La Pampa)

Dr. Omar CHIOTTI

(U.T.N. Reg. Santa Fé)

ARTÍCULO 5º.-Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **EAb** 

Secretaño General

Fac. Cs.4co. Mat. y Nat.

Dr. Fernando M. Bulnes Decano ੋਰc. de Cs. Fco. Mat y Nat.

UNSL